

Ministerio de Educación y Deportes UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA Consejo Superior

"2017 - Año de las Energías Renovables" LA RIOJA, 28 de Abril de 2017

VISTO: el expediente Nº 00-03616/2017 del registro de esta Universidad, caratulado: "Olmedo Larrain Maria Laura; Córdoba M. Ricardo; Guia Rojas Elías Maximiliano; S/ Reprogramación de mesas de exámenes finales"; y su glosado expediente Nº 00-03722/2017 caratulado: "Centros de Estudiantes; adjunta Proyecto ref. modificación parcial de la Resolución C.S. 417/2016", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes referenciados en el "Visto" de la presente, los Estudiantes y Graduados miembros del Frente Ángel Vicente Peñaloza (FAVP), los Centros de Estudiantes de esta Universidad conjuntamente con los Gremios Docentes SIDIUNLAR y ARDU elevaron al Sr. Presidente de este cuerpo, Lic. Fabián Calderón, un anteproyecto de modificación parcial al anexo único de la Resolución C.S. Nº 417/2016 del "Calendario Académico -2017", en el cuadro titulado "mesas de exámenes finales" segundo turno de mayo el que esta establecido desde el 8 al 13 de mayo del corriente año para ser trasladado del 13 al 19 de mayo.

Que, al respecto, el referido proyecto surge como consecuencia del anuncio de la medida de fuerza realizado por los gremios docentes a nivel nacional, CONADU Y CONADUH, con sus bases en la Universidad Nacional de La Rioja de los Sindicatos SIDIUNLAR Y ARDU para la semana del 8 al 12 de mayo del año en curso, coincidiendo la misma fecha con los turnos de exámenes finales previsto en el calendario académico para el presente año.

Que, en relación a ello, y teniendo en cuenta que la semana del Paro Nacional de Docentes Universitarios coincide con el segundo turno del exámenes finales provocando una evidente colisión entre el legítimo derecho a huelga de parte de los docentes y el derecho de los estudiantes a ser evaluados.

Que, en virtud de ello las distintas agrupaciones políticas estudiantiles así como los gremios bases de docentes universitarios entienden y apoyan el reclamo justo planteado por los docentes entendiendo que no solo se circunscribe a una cuestión salarial sino a que las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional exhiben un ataque a la Educación Pública, Gratuita y de calidad generando una situación de conflicto salarial y de financiamiento.

Ab. Mirta M. Vilte Secretaria Relatora Técnica Consejo Superior Lic. Fabian A. Calderón

RESOLUCIÓN Nº

Presidente Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables" LA RIOJA, 28 de Abril de 2017

Que, en ese sentido este órgano colegiado considera necesario que desde la institución se realicen actividades que muestren a la comunidad universitaria la realidad por la que están pasando todas las Universidades Nacionales mediante jornadas de información y concientización.

Que, asimismo, el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja en el Artículo 28 inc. 44 establece, entre las funciones de este cuerpo..." toda otra atribución que no estuviera implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente."

Que, y puesto el asunto a consideración de éste Consejo Superior, en la sesión ordinaria Nº 24 de fecha 28 de Abril de 2017, resolvió por unanimidad pronunciarse a favor del plan de lucha que llevarán a cabo los docentes por una Universidad Pública, Gratuita y de Calidad que garantice las condiciones para ello; así como aprobar la modificación parcial del anexo único de la Resolución C.S. Nº 417/16 concerniente al calendario académico de esta Universidad para el año 2017, en el cuadro titulado "Exámenes finales, segundo turno de mayo estableciendo el mismo desde el 13 al 19 de mayo, encomendando a la Secretaría de Asuntos Académicos la gestión de las medidas pertinentes. Asimismo se propone que desde los distintos estamentos se realice una jornada de lucha a favor de la Educación Pública, Gratuita y de Calidad.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribución estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerando"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRONUNCIARSE a favor del plan de lucha que llevarán a cabo los docentes por una Universidad Pública, Gratuita y de Calidad que garantice las condiciones para ello conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: MODIFICAR parcialmente el anexo único de la Resolución C.S. Nº 417/16 concerniente al calendario académico de esta Universidad para el año 2017, en el cuadro titulado "Exámenes finales, segundo turno de mayo estableciendo el mismo desde el 13 al 19 de mayo respecto el cual obra en el anexo único de la presente, conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de este dispositivo.

RESOLUCIÓN Nº

Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica

Consejo Superior

0

Lic. Fabián A. Calderón

Presidente

Consejo Superior



"2017 - Año de las Energías Renovables" LA RIOJA, 28 de Abril de 2017

ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR a la Secretaría de Asuntos Académicos, la gestión de las medidas tendientes a garantizar la aplicación de la modificación autorizada en el artículo que antecede y la consecuente reorganización de los exámenes parciales en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza CS Nº 054/2015.

ARTÍCULO 4º: ARTICULAR entre los distintos estamentos una jornada de lucha con presencia efectiva durante la semana del 8 al 12 de mayo, a favor de la Educación Gratuita y de Calidad.

ARTÍCULO 5º: Registrese; Comuníquese y Archívese.

Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica

Consejo Superior

RESOLUCIÓN Nº 👃 🧣

Lic. Fabián A. Calderón

-

Presidente

Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA CONSEJO SUPERIOR

LA RIOJA, 28 de abril de 2017 "2017 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CALENDARIO UNIVERSITARIO DE LA UNLAR - AÑO 2017 ANEXO ÚNICO - RESOLUCION Nº 4 9

Inscripcion	Inscripciones Estudiantes
Recepción documentación ingresantes 2017	1 al 10 de febrero
Asignaturas Anuales y del 1er. Cuatrimestre	13 al 18 de marzo
Asignaturas del 2do. Cuatrimestre	7 al 16 de agosto
Ingresantes 2018	30 de octubre al 20 de diciembre

	Exámenes Finales	
	1er. llamado	6 al 11 de febrero
1er. Turno	Medicina 5to. año (*)	15 al 17 de febrero
Febrero-Marzo	2do. llamado	20 al 25 de febrero
	3er. llamado	6 al 11 de marzo
2do. Turno Mayo	Llamado único	13 al 19 de mayo
3er. Turno	1er. llamado	3 al 8 de julio
Julio	2do. llamado	31 de julio al 5 de agosto
4to. Turno Sept.	Llamado único	11 al 16 de septiembre
E	1er. llamado	28 de nov. al 4 de dic.
Sto. Lurno	2do. llamado	11 al 16 de diciembre
INOVDIC.	Medicina PFO(*)	21 al 22 de diciembre

(*) Los llamados de Medicina 5to año y PFO no agregan un llamado al turno en cuestión, sino que reemplazan al 3er llamado del Turno Febrero-Marzo y al 1er llamado del Turno Noviembre-Diciembre, respectivamente.

	Cursos de inivelación
Todas las Carreras	13 de febrero al 11de marzo
Medicina y Odontología	13 de febrero al 1 de abril
Bio-imagen	13 de febrero al 13 de mayo
田	Entrega de Actas de Regularidad
1er. Cuatrimestre	26 de junio al 1 de julio

2do. Cuatrimestre	20 al 25 de noviembre	nbre
	Períodos de Clases	lases
Todas las Carreras	1er. Cuatrimestre (15 semanas)	13 de marzo al 24 de junio
	2do. Cuatrimestre (15 semanas)	7 de agosto al 18 de noviembre
Medicina y Odontología Ingresantes 2016	Inicio de clases	17 de abril
Bio-Imagen Ingresantes 2016	Inicio de clases	15 de mayo
Profesorados	1er. Cuatrimestre (16 semanas)	13 de marzo al 1 de julio
Anexo I, Cap. IV	2do. Cuatrimestre (16 semanas)	7 de agosto al 25 de noviembre

Lic. Fabian A: Calderon Presidente Consejo Superior

Secretaria Relatora Técnica Ab. Mirta M. Ville Consejo Superior